



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 220-2021
Bogotá, 13 Septiembre 2021

Cytotec tableta 200 mcg

Nombre del producto: Cytotec tableta 200 mcg

Registro sanitario: No aplica

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2108-184



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, en ejercicio de sus funciones de vigilancia sanitaria realiza un monitoreo a la publicidad de los productos objeto de su competencia, dentro de los cuales se evidenciaron actividades publicitarias y de comercialización relacionados con el medicamento Cytotec tableta 200 mcg, producto que no se encuentra amparado bajo un registro sanitario, y de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente se configura como fraudulento, estando prohibida su publicidad y comercialización en Colombia.

Si bien hace algunos años existió un medicamento amparado en registro sanitario bajo el nombre Cytotec, su titular Pfizer decidió dejar de comercializarlo en Colombia de manera definitiva desde enero de 2014, razón por la cual se recomienda a la ciudadanía en general, no adquirir en ningún tipo de establecimiento de comercio o medio digital.

El consumo de medicamentos fraudulentos representa un riesgo para la salud de quienes los utilicen, al no ofrecer garantías de calidad, seguridad, eficacia; adicionalmente se desconoce su contenido real, trazabilidad, indicaciones, condiciones de almacenamiento y transporte. Generalmente son comercializados a través de páginas de internet, redes sociales y cadenas de whatsapp, circunstancias que no permiten un control y verificación por parte de las autoridades sanitarias.

El Instituto ha emitido diversas alertas sanitarias, que a la fecha se mantienen vigentes y están asociadas a productos fraudulentos. Estas alertas pueden ser consultadas en el siguiente enlace <https://app.invima.gov.co/alertas/medicamentos-productos-biologicos>

- Alerta Información de seguridad relacionada con el medicamento Cytotec tableta 200mcg del 28 de noviembre 2016.
- Alerta Sanitaria 143-2020 Cytotec tableta 200mcg del 07 de septiembre de 2020

Invima hace un llamado a la ciudadanía para que se abstenga de utilizar o consumir estos productos; e invita a consultar periódicamente la página web de la entidad, www.invima.gov.co, para corroborar la autenticidad de los productos antes de utilizarlos y las alertas sanitarias publicadas.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir este producto fraudulento Cytotec tableta 200 mcg con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Sí está consumiendo y/o utilizando un producto que no está amparado con Registro Sanitario:
 - a) Suspenda inmediatamente su uso y consumo, debido a los riesgos que representan para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al INVIMA o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialicen estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado al consumo, repórtelo de manera inmediata como se indica en el sitio web en el menú medicamentos y productos biológicos consultas y servicios en línea reportes de PRM o parte de pacientes y otros actores en el del sistema de salud colombiano, o consulte a través del correo electrónico que se encuentra al final de esta alerta.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio –EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman Cytotec tableta 200 mcg, se debe indicar la suspensión del consumo del mismo e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

